



PROGRAMA DE INDEMNIZACIÓN DE GANADO POR LA PANDEMIA



Resumen

El Programa de Indemnización de Ganado por la Pandemia (Pandemic Livestock Indemnity Program, PLIP) ofrece asistencia para pérdidas de ganado y aves de corral que hayan sido objeto de despoblación desde el 1 de marzo de 2020 hasta el 26 de diciembre de 2020, debido a un acceso insuficiente al procesamiento durante la pandemia de COVID-19. El PLIP también compensará a los productores elegibles por el costo de la despoblación y eliminación de los animales.

La Agencia de Servicios Agrícolas (FSA) acepta postulaciones para el PLIP desde el 20 de julio de 2021 hasta el 12 de octubre de 2021.

¿Quién es elegible?

Para ser elegible para recibir pagos, los productores (personas o entidades jurídicas) deben:

- Haber tenido la propiedad legal del ganado o las aves de corral a partir del día en que el ganado o las aves de corral elegibles fueron objeto de la despoblación;
- Cumplir con lo establecido en las disposiciones de "Tierras altamente erosionables y conservación de los humedales", con frecuencia denominadas "disposiciones de cumplimiento con la conservación";

- No haber incurrido en una violación vinculada a una sustancia de uso controlado;
- Ser ciudadanos de los Estados Unidos o extranjeros residentes, y
- Presentar un formulario completo de postulación al PLIP y proporcionar toda la documentación requerida, como se especifica.

Para ser elegible para recibir pagos, una persona o entidad jurídica debe tener un ingreso bruto ajustado promedio de menos de \$900,000 en los años fiscales 2016, 2017 y 2018. En lo que respecta a empresas conjuntas y sociedades colectivas, esta disposición respecto del ingreso bruto ajustado se aplicará a los miembros de la empresa conjunta y la sociedad colectiva. Los empaquetadores, distribuidores de aves de corral vivas y cultivadores contratados no son elegibles para el PLIP.

Ganado y aves de corral elegibles

El ganado y las aves de corral elegibles incluyen cerdos, pollos y pavos porque el USDA ha determinado que los productores de este tipo de ganado y aves de corral sufrieron pérdidas e incurrieron en costos para la despoblación debido a un acceso insuficiente al procesamiento durante la pandemia de COVID-19.

El ganado y las aves de corral elegibles deben haber sido objeto de una despoblación desde el 1 de marzo

de 2020 hasta el 26 de diciembre de 2020, debido a un acceso insuficiente al procesamiento a causa de la pandemia de COVID-19. Para ser elegibles, el ganado y las aves de corral deben haber estado físicamente ubicados en los Estados Unidos o un territorio de los Estados Unidos al momento de la despoblación.

El ganado elegible no incluye cerdos que hayan sido despoblados antes del nacimiento.

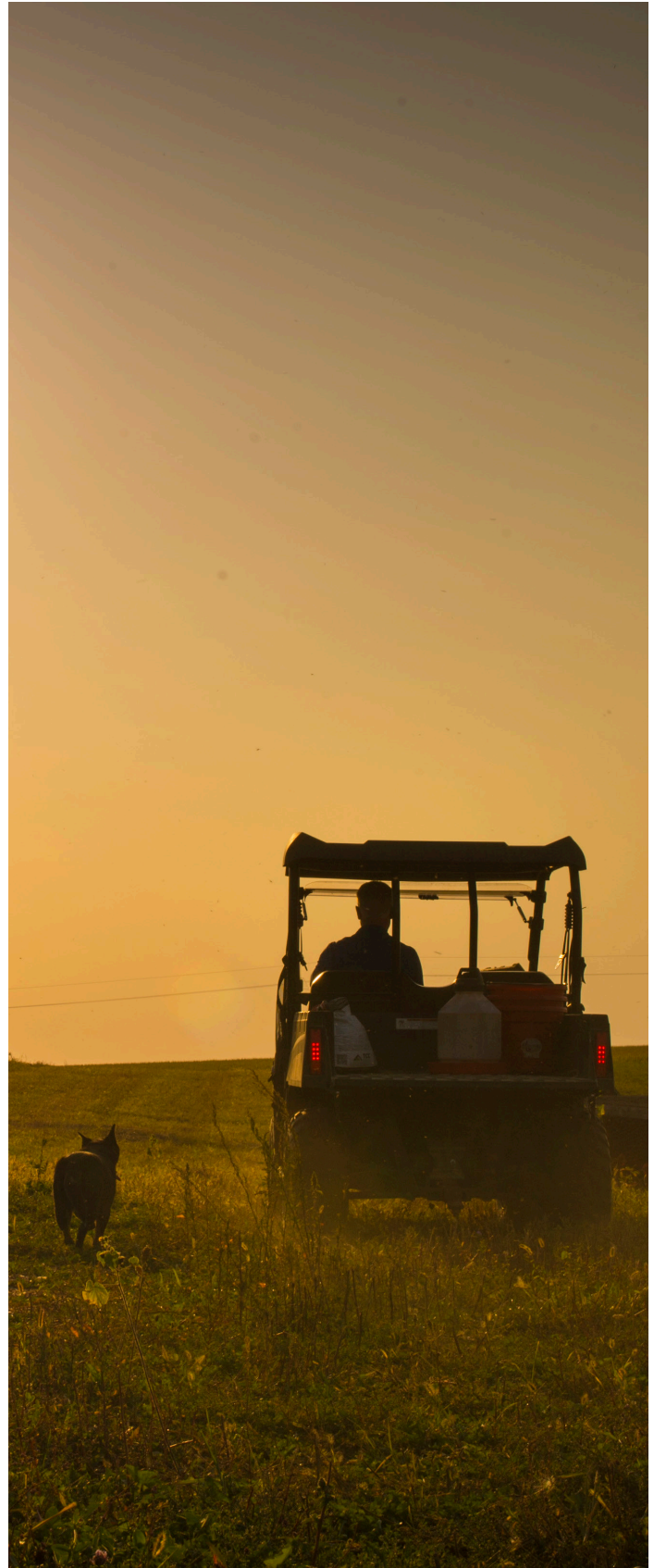
Cómo postularse

Los productores de ganado y aves de corral elegibles se postulan al PLIP completando la solicitud FSA-620, Programa de Indemnización de Ganado por la Pandemia, y presentándola en cualquier oficina del condado de la FSA. Una solicitud completa incluye todo lo siguiente:

- Solicitud FSA-620, Programa de Indemnización de Ganado por la Pandemia (PLIP)
- AD-2047, Hoja de Trabajo de Datos del Cliente, para nuevos clientes o aquellos que ya son clientes y necesitan actualizar su perfil de cliente
- CCC-902, Plan de Operación Agrícola para una persona o entidad jurídica
- CCC-901, Información de los Miembros para Entidades Jurídicas (si corresponde)
- AD-1026, Certificado de Tierras Altamente Erosionables y (HELC)
- Conservación de los Humedales (WC)
- CCC-941, Certificado de ingreso bruto ajustado promedio y Consentimiento para divulgar información fiscal
- Si la FSA lo solicita, el postulante debe proporcionar comprobantes para justificar su propiedad respecto del ganado o las aves de corral reclamados e información proporcionada en la solicitud del PLIP. Son ejemplos de comprobantes: registros veterinarios, registros de alimentación, registros de inventario, recibos de entrega, recibos de compra y otros registros que COC determine que son aceptables.

Dónde presentar su solicitud

El personal de la FSA en el Centro de Servicios local del USDA lo ayudará a presentar las solicitudes. Las solicitudes pueden presentarse por correo, fax, entrega en mano o por vía electrónica. Llame al Centro de Servicios antes de enviar las solicitudes por vía electrónica para recibir instrucciones y asistencia. La solicitud del PLIP y los formularios asociados se encuentran disponibles en línea en farmers.gov/plip.



Cálculo de pagos

Los pagos del PLIP compensan a los participantes por el 80 % tanto de la pérdida del ganado o las aves de corral elegibles, como del costo de la despoblación y eliminación sobre la base de una tasa de pago única por cabeza para cada una de las categorías incluidas en el siguiente cuadro.

Categoría de ganado o aves de corral elegibles	Tasa de pago por cabeza del PLIP
Cerdos: verracos y cerdas; 451 lbs. o más	\$258.57
Cerdos: cerdas, verracos, capones y lechonas; 251-450 lbs.	\$158.88
Cerdos: cerdas, verracos, capones y lechonas; 151-250 lbs.	\$122.10
Cerdos: capones y lechonas de bajo peso; 50-150 lbs.	\$88.70
Cerdos: cerdos lactantes; menos de 50 lbs.	\$55.31
Pollos: polluelos	\$0.32
Pollos: gallinas, gallinas de Cornualles; menos de 4.26 lbs.	\$2.16
Pollos: pollos para consumo, gallinas; 4.26-6.25 lbs.	\$3.18
Pollos: pollos para asar; 6.26 - 7.75 lbs.	\$4.04
Pollos: súper pollos para asar y partes; 7.76 lbs. o más	\$5.31
Pollos: ponedoras	\$4.94
Pavos: pavipollos	\$2.15
Pavos: pavos machos, pavos para freír y pavos para asar	\$15.57

Los pagos del PLIP se calcularán multiplicando el número de cabezas de ganado o aves de corral elegibles por la tasa de pago por cabeza indicada en el cuadro anterior, y luego restando el monto de cualquier pago que el propietario del ganado o las aves de corral elegibles haya recibido para la eliminación del ganado o las aves de corral bajo el Programa de Incentivos para la Calidad Ambiental (EQIP) del Servicio de Conservación de Recursos Naturales (NRCS) o un programa estatal. Los pagos también se reducirán por cualquier pago del Programa de Asistencia Alimentaria Coronavirus (CFAP 1 y 2) realizado sobre el mismo inventario de cerdos que fueron objeto de despoblación.

Los pagos del PLIP no tienen límite de pago por persona o entidad jurídica.

A quién llamar para pedir ayuda

Los productores que estén interesados en recibir asistencia directa para postularse al programa PLIP pueden comunicarse con nuestro centro de llamadas al **877-508-8364** para hablar directamente con un funcionario del USDA que estará dispuesto a ayudarlos.

Más información

Este folleto solo tiene fines informativos; pueden aplicarse otras restricciones. Para obtener más información sobre el programa PLIP, visite farmers.gov/plip o comuníquese con la oficina local de la FSA. Para encontrar la oficina local de la FSA que le corresponde, visite farmers.gov/service-locator.